



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTENTES:

Presidenta:

D. ^a Rocío Zamora Medina

Consejeros:

D. ^a Piedad Alarcón García

D. Diego Avilés Correas

D. Manuel González-Sicilia Llamas

D. José Carlos Losada Díaz

D. José María Marín Martínez

D. Ventura Martínez Martínez

Excusa su asistencia:

D. Fulgencio Madrid Conesa

Secretario de Actas:

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 15 de octubre de 2019, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

ÚNICO.- EMISIÓN DEL PARECER, A PROPUESTA DEL GOBIERNO, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D. MARIANO CABALLERO CARPENA COMO DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

La señora Presidenta informa a los señores Consejeros que el día 14 de octubre el Consejero de Presidencia y Hacienda ha dirigido el siguiente escrito al Consejo de Administración:

“Habiendo sido designado por la Asamblea Regional en su sesión plenaria de 9 de octubre de 2019 y estando previsto el nombramiento, por el Consejo de Gobierno, de D. Mariano Caballero Carpena, como Director General de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia, le solicito que se recabe el parecer del Consejo de Administración de la citada entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1.b) de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia ”.

Sometido a votación por la señora Presidenta, el resultado es el siguiente: cinco votos afirmativos, emitidos por los señores Avilés Correas, González-Sicilia Llamas, Losada Díaz y Martínez Martínez y por la señora Zamora Medina; un voto negativo, emitido por la señora Alarcón García; y la abstención del señor Marín Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.b) de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de RTRM, al no alcanzar los votos afirmativos la mayoría de dos tercios de sus miembros, el Consejo de Administración de RTRM se abstiene de emitir su parecer sobre el nombramiento de D. Mariano Caballero Carpena como Director General de RTRM.

El señor Losada Díaz explica así su voto afirmativo: “Mi voto es favorable a la propuesta del nuevo director como continuidad del apoyo manifestado por los diputados del partido político por el que ocupo el cargo de consejero en la votación celebrada en la Asamblea Regional”.

La señora Alarcón García explica así su voto negativo: “A título personal el partido al que represento no tiene nada en contra del señor Caballero, pero hemos de votar que no a su nombramiento por las formas que los partidos que lo proponen utilizaron en la Asamblea ya que no comunicaron su propuesta de dicho nombramiento. Por lo tanto, nuestro voto ha de ser negativo”.

El señor Marín Martínez explica así su abstención: "Mi abstención no obedece a ninguna motivación de índole personal contra el señor Caballero Carpena, al que considero un profesional de larga trayectoria, sino exclusivamente a mi convicción de que el nombramiento del director del Ente RTRM debe ser fruto del acuerdo de

todos los grupos políticos con representación en la Asamblea Regional, algo que en esta ocasión no ha sucedido. Sólo con el apoyo unánime de toda la Cámara, el director hubiera podido gozar del respaldo necesario para abordar los importantes retos y problemas que el Ente tiene ante sí, al tiempo que su figura se revestiría de la imprescindible independencia de criterio que debe exigirse a quien tiene encomendada nada menos que la dirección de la radiotelevisión pública regional, soslayando así, además, la inevitable sensación de ser un director de parte. Por tanto, como no puedo votar a favor ni tampoco quiero hacerlo en contra, no me queda otra opción que abstenerme".

A continuación, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad felicitar al Director General saliente, D. Juan Miguel Aguado Terrón, por la gestión desarrollada durante su mandato, que se ha caracterizado por la entrega y capacidad demostrada en la defensa de los intereses de RTRM y en la potenciación del servicio público.

Y siendo las 18:15 horas, sin más asuntos que tratar, la señora Presidenta levanta la sesión.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Rocío Zamora Medina

Fdo. Diego Carvajal Rojo